

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“MANUEL RODRÍGUEZ SALES” – LEGANÉS**

Aprobado por el claustro de profesores con fecha 16 de Marzo de 2017

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
	2.1 Situación geográfica y educativa del municipio	4
	2.2 Descripción del centro	5
	2.3 Equipamiento	5
	2.4 Asignaturas.....	6
	2.5 Claustro de profesores	7
	2.6 Alumnado	8
	2.7 Marco Legal	9
3.	SEÑAS DE IDENTIDAD.PRINCIPIOS GENERALES	10
	3.1 Modelo de centro.....	10
	3.2 Valores.....	11
	3.3 Intenciones	11
4.	OBJETIVOS GENERALES	12
5.	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	13
	5.1 Normativas	13
	5.2 Reglamento de Régimen Interno	13
	5.3 Órganos de gestión y control	13
	5.3.1 Órganos unipersonales de gobierno	13
	5.3.2 Consejo Escolar	13
	5.3.3 Órganos de coordinación docente	14
	5.4 Enseñanzas y perfiles	15
	5.5 Asignaturas optativas	16
6.	PREMIO FIN DE GRADO	17
	6.1 Características del procedimiento	18
	6.2 Criterios de evaluación.....	18
7.	ANEXOS	19

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado de un trabajo exhaustivo de profunda reflexión propuesto por el Equipo Directivo y concretado por todos los departamentos, donde pretendemos proporcionar la necesaria autonomía para que el Centro responda a las características socio-económicas y culturales de nuestro entorno y garantice el aprendizaje consecuente de todo el alumnado.

La educación, en cualquiera de sus vertientes, intenta proporcionar una formación plena que permita al individuo conformar su propia identidad. Esta educación, basada en la transversalidad, intentará siempre formar al alumno en la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

A través de la educación se favorece la suficiente autonomía para generar en el alumnado la capacidad necesaria para convivir en sociedad, concretar la libertad individual y posibilitar una acertada realización personal.

En el Conservatorio Profesional de Música Manuel Rodríguez Sales, se pretende proporcionar al alumnado una formación musical de calidad que les permita, tal y como especifica el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales, un nivel de expresión artística propia de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional.

El fin último de nuestra tarea será por tanto, ofrecer una enseñanza artística de calidad que permita a nuestro alumnado afrontar con garantías unos estudios superiores que les preparen a su carrera profesional.

El PEC es un documento revisable y abierto que posibilita la inclusión de cuantas aportaciones o modificaciones se consideren pertinentes para adaptar constantemente el Centro a la realidad que nos rodea.

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 Situación geográfica y educativa del municipio

Leganés es un municipio de la Comunidad Autónoma de Madrid, situado a once kilómetros al suroeste de la madrileña Puerta del Sol, dentro del Área Metropolitana de Madrid. Limita al sur con Fuenlabrada, al norte con los distritos madrileños de Carabanchel y Latina, al oeste con Alcorcón y al este con Villaverde y Getafe.

Es la quinta ciudad madrileña en población (187.227 habitantes) tras Madrid capital, Móstoles, Alcalá de Henares y Fuenlabrada, según datos del padrón municipal a fecha 01/01/2010. Mostró un importante crecimiento demográfico a partir de la década de los 60, cuando emigrantes de comunidades como Extremadura, Castilla y Andalucía que marcharon a trabajar a Madrid se instalaron en el municipio por el menor coste de las viviendas. Durante esos años Leganés estaba considerada como "ciudad dormitorio", ya que la mayoría de los residentes trabajaban en la capital. Pero más tarde, en los años 80, aumentó su oferta de servicios públicos, industrias y comercios, transformándose de pueblo agrícola a una ciudad. Desde 1989 Leganés cuenta con un campus universitario, la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid.

El municipio cuenta con numerosos centros docentes, mayoritariamente públicos de primaria y secundaria, así como un centro específico de educación especial y la CEMU. Además posee un centro de apoyo y formación al profesorado no universitario propio. Leganés, al igual que el resto de ciudades de la Comunidad de Madrid, depende de la Consejería de Educación regional.

La red de educación obligatoria de Leganés se desarrolló especialmente a partir de 1975. No hubo institutos en la ciudad hasta 1976, cuando se inauguró el IES José de Churriguera que contaba con turnos de mañana y tarde. Actualmente la ciudad cuenta con más de 30 colegios públicos y 16 institutos de educación secundaria. También dispone de centros de educación privada y concertada.

La Escuela de Música se creó en el año 1972, de la mano de Manuel Rodríguez Sales, músico valenciano que llegó a Leganés en esa época y dedicó todo su empeño en

hacer de este municipio, sin apenas tradición musical, uno de los municipios más relevantes en el panorama musical de toda la geografía española.

En el año 2013, este proyecto se transforma en el Conservatorio Profesional de Música "Manuel Rodríguez Sales".

El centro se encuentra ubicado en una magnífica zona, cuenta con las paradas de autobús de las líneas 481, 485, 486 y Metro Sur Severo Ochoa.

2.2 Descripción del Centro

El Conservatorio Profesional de Música Manuel Rodríguez Sales es un centro público de titularidad Municipal y con código de Centro de la red de Centros de la Comunidad de Madrid nº 28074700. Comienza su reconocimiento académico profesional en el curso 2013/14 dando respuesta a una demanda ciudadana largamente reclamada por la mayoría de la población de Leganés.

Cuenta con casi 150 alumnos, sólo en el nivel profesional y 26 profesores.

Se imparten 16 especialidades instrumentales más la especialidad de Canto

2.3 Equipamiento

- El Centro dispone de los siguientes espacios:
 - 1 Despacho de Dirección
 - 1 Despacho Administración
 - 1 Sala de Profesores
 - 1 Sala AMPA
 - 1 Sala de Grabación.
 - 8 Cabinas de Estudio
 - 20 Aulas enseñanza instrumental
 - 3 Aulas de Percusión
 - 1 Aula de ensayos
 - 1 Salón de Actos-Aula polivalente
 - 1 Aula de Coro
 - 1 Aula de Música de Cámara

- 1 Aula de informática musical y Asignaturas Complementarias
- 5 Aulas de Lenguaje Musical
- Equipamiento instrumental para préstamo de todas las especialidades instrumentales exceptuando el piano, atendiendo a la práctica totalidad de solicitudes.
- El Centro cuenta con tres pizarras digitales.

El centro cumple con la normativa vigente de requisitos mínimos.

2.4 Asignaturas

Las asignaturas que se imparten en el centro son:

- Acompañamiento
- Alemán aplicado al canto
- Análisis
- Armonía
- Audición, Análisis e Historia del Piano
- Asignaturas optativas
 - Improvisación.
 - Informática Musical
 - Expresión corporal
- Banda
- Canto
- Clarinete
- Concertación
- Conjunto
- Contrabajo
- Coro
- Fagot
- Flauta Travesera
- Francés aplicado al canto
- Fundamentos de Composición
- Guitarra
- Historia de la Música

- Inglés aplicado al canto
- Italiano aplicado al canto
- Lenguaje Musical
- Música de Cámara
- Oboe
- Orquesta
- Percusión
- Piano
- Piano Complementario
- Repertorio
- Saxofón
- Trombón
- Trompa
- Trompeta
- Tuba - Bombardino
- Viola
- Violín
- Violonchelo

2.5 Claustro de Profesores

La plantilla consta de 26 profesores que se distribuyen de la siguiente forma:

- 2 profesores de Lenguaje Musical
- 1 profesor de Armonía, Análisis, Informática Musical y Fundamentos de composición
- 1 profesor de Historia de la Música
- 3 profesores de Música de Cámara
- 5 profesores de Repertorio
- 1 profesor de Banda y Orquesta
- 6 profesores de Piano
- 2 Profesores de Flauta Travesera
- 1 Profesor de Oboe
- 1 Profesor de Clarinete

- 1 Profesor de Fagot
- 2 Profesores de Saxofón
- 1 Profesor de Trompeta
- 1 Profesor de Trompa
- 1 Profesor de Trombón
- 1 Profesor de Tuba - Bombardino
- 1 Profesor de Percusión
- 2 Profesores de Violín
- 1 Profesor de Viola
- 1 Profesor de Violonchelo
- 1 Profesor de Contrabajo
- 1 Profesor de Coro
- 1 Profesor de Canto
- 1 Profesor de Guitarra

2.6 Alumnado

La doble faceta Escuela-Conservatorio, hace que la mayoría de los alumnos procedan de nuestro propio nivel elemental, no obstante a pesar de la juventud del Centro, ya se observan bastantes solicitudes de municipios cercanos como Fuenlabrada, o pueblos de más lejanos de la provincia de Toledo.

Las edades de los alumnos oscilan entre los 12 y los 20 años, con algunas excepciones. La mayoría tienen que compaginar sus estudios de música profesionales con sus estudios obligatorios (ESO) y Bachillerato, este hecho hace que prácticamente la totalidad de la actividad académica se desarrolle en horario de tarde, exceptuando casos muy puntuales de alumnos universitarios que reciben su formación en horario de mañana, adecuándose el Centro a sus necesidades formativas.

2.7 Marco Legal

- Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
- Real Decreto 389/1992, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas.
- Decreto 149/2000, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios.
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación
- Real Decreto 1577/2006, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Decreto 30/2007, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- Orden 3530/2007, por la que se regula para la Comunidad de Madrid, la implantación, la organización académica y el procedimiento de autorización de asignaturas optativas de las enseñanzas profesionales de música.
- Orden 1031/2008, de 29 de febrero, de la consejera de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la Evaluación de las enseñanzas profesionales de música y los documentos de aplicación.
- Instrucciones anuales de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD. PRINCIPIOS GENERALES

3.1 Modelo de Centro

- Enseñanza Profesional. El centro dotará al alumnado de las herramientas necesarias para el aprendizaje, facilitándose el camino para el desarrollo de la carrera profesional.
- Enseñanza Personalizada. El centro a través del PCC y de las programaciones de aula, garantizará el aprendizaje de los objetivos mínimos exigidos, atendándose el desarrollo individual de cada alumno y desarrollando sus capacidades.
- Enseñanza Participativa. Se potenciará la participación activa del alumnado en la vida social y cultural del centro y del municipio. Así mismo se atenderá a las demandas de innovación y renovación pedagógica que se detecten por parte del alumnado.
- Enseñanza Coordinada. El centro entiende la educación musical desde el más amplio sentido de la palabra, prestando especial atención a la coordinación de todas las materias impartidas y el desarrollo del alumnado en cada una de ellas, constituyendo la educación interdisciplinar la única propuesta válida en la relación enseñanza-aprendizaje.
- Enseñanza Motivadora. Despertando en el alumnado no sólo el interés por la práctica instrumental sino también por la participación en los proyectos musicales que se propongan, así como por otras manifestaciones artísticas.
- Enseñanza Orientadora. El centro proporcionará cualquier información tanto al alumno como a las familias, no sólo sobre su rendimiento académico sino también sobre su proyección profesional y personal, atendiendo a sus capacidades, actitudes y aptitudes.

3.2 Valores

El Centro dotará a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarios para garantizar un aprendizaje integral, atendiendo no sólo a la dimensión intelectual sino también al equilibrio personal, a través de la educación en valores tales como:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Autonomía.
- Tolerancia.
- Compañerismo.
- Compromiso.

3.3 Intenciones

- Mantener y potenciar en la medida de nuestras posibilidades todas las agrupaciones del Centro.
 - Banda Sinfónica.
 - Orquesta Sinfónica.
 - Banda Juvenil.
 - Orquesta Juvenil.
 - Camerata de Guitarras.
 - Orquesta de Guitarras.
 - Orquesta de Flautas.
 - Grupo de Clarinetes.
 - Grupo de Percusión.
- Proporcionar la formación adecuada para aquellos alumnos con vocación y facultades que deseen continuar sus estudios superiores.
- Organizar actuaciones públicas periódicas dentro y fuera del centro implicándonos en la vida social y cultural.
- Incorporar nuevas tecnologías a la Educación.

- Promover el intercambio de actividades entre centros.
- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical, sin límite de edad.
- Ampliar la oferta formativa para la inclusión de nuevas tendencias de la música moderna y de vanguardia.

4.- OBJETIVOS GENERALES

- Dar a conocer el centro a toda la población de nuestro municipio.
- Abrir cauces de participación e integración de alumnos y padres de alumnos en nuestro centro.
- Fomentar la formación y actualización pedagógica del profesorado.
- Potenciar la autonomía en el aprendizaje de cada alumno.
- Potenciar la práctica de la música en conjunto.
- Favorecer la coordinación didáctica y el trabajo en equipo.
- Fomentar la acción tutorial y la orientación personalizada.
- Desarrollar un ambiente de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que resulte estimulante y motivador tanto para el alumno como para el profesor.
- Desarrollar actuaciones públicas periódicas dentro y fuera del centro.

5.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.1. Normativas.

El Ayuntamiento de Leganés a través de su concejalía de Cultura y Festejos, establecerá las normas de funcionamiento necesarias así como las estructuras jerárquicas al margen de la organización interna del centro.

5.2. Reglamento de Régimen Interno.

Establece la organización, normativas internas y ordenación del centro.

5.3 Órganos de Gestión y Control

5.3.1 Órganos unipersonales de gobierno

El Equipo Directivo está integrado por:

Director

Vicedirector

Jefe de Estudios

Secretario Docente

Sus funciones quedan establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

5.3.2 Consejo Escolar

El Consejo escolar está formado por:

Director

Secretario Docente

Jefe de Estudios

Representante de la titularidad

Representantes del profesorado

Representantes de los alumnos y de los padres

Representantes del personal no Docente

Sus funciones se adecúan a la normativa vigente.

5.3.3. Órganos de Coordinación Docente

- **Comisión de Coordinación Pedagógica**

Formada por:

Equipo Directivo

Jefes de Departamento

Coordinador TIC

Sus funciones se adecúan a la normativa vigente.

- **Departamentos Didácticos**

Departamento de Composición: Análisis, Armonía, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Improvisación, Informática musical, Lenguaje Musical.

Departamento de Conjuntos y Canto: Banda, Canto, Concertación, Coro, Expresión corporal, Música de Cámara, Idiomas aplicados al canto, Orquesta y Repertorio de Canto.

Departamento de Cuerda: Acompañamiento (Guitarra), Conjunto, Contrabajo, Guitarra, Viola, Violín y Violonchelo.

Departamento de Tecla y Percusión: Acompañamiento (Piano), Análisis, audición e historia del Piano, Conjunto, Percusión, Piano, Piano complementario, Repertorio.

Departamento de Viento- Madera: Clarinete, Flauta Travesera, Fagot, Oboe, Saxofón.

Departamento de Viento-Metal: Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba.

Sus funciones quedan establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.

- **El tutor**

La acción tutorial queda recogida en el Reglamento de Régimen Interno.

- **Coordinador TIC**

Nuevas tecnologías. Mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos.

5.4 Enseñanzas y Perfiles

El centro imparte las siguientes especialidades instrumentales.

- **Cuerda:** Contrabajo, Guitarra, Viola, Violín y Violonchelo.
- **Tecla y Percusión:** Percusión y Piano
- **Viento-Madera:** Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe y Saxofón.
- **Viento-Metal:** Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba y Bombardino.
- **Canto**

Perfiles autorizados:

- **Perfil instrumento**
- **Perfil composición**

5.5 Asignaturas Optativas

Las asignaturas optativas propuestas por el Conservatorio "Manuel Rodríguez Sales" para ser impartidas durante los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, han sido seleccionadas por el claustro de profesores por ser de gran utilidad para la formación académica de los alumnos del centro.

- **Informática Musical**

Pretende acercar a los estudiantes las herramientas informáticas más destacadas creadas para nuestro arte en los últimos años, para poder llegar a entenderlas y usarlas en su vida educativa, y por supuesto en la futura vida profesional. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen una de las herramientas más importantes de la sociedad moderna, cuyo alcance se extiende a todas las parcelas de la actividad del ser humano, entre ellas, en las disciplinas artísticas. En este sentido las TIC se convierten así en un elemento indispensable de la formación y del ejercicio profesional del futuro músico.

- **Improvisación**

Se propone el estudio de la creación musical instantánea desde la perspectiva de la composición, morfología, estructuras armónicas, polifónicas, texturales y contrapuntísticas. Se desarrolla dentro de un marco teórico con una aplicación práctica

inmediata en clase. Abarca desde las estructuras de diálogo musical más sencillas como la imitación, hasta la improvisación libre, pasando por estructuras de pensamiento musical improvisado y patronizado como el blues o el jazz.

- **Expresión corporal**

La asignatura de Expresión corporal pretende profundizar en el lenguaje y consciencia del cuerpo, consiguiendo desarrollar la capacidad expresiva. Por otro lado se busca la movilización del cuerpo a través de la sensibilización, la toma de conciencia del esquema corporal encontrando un lenguaje con el que poder sentir, expresar y comunicar de una manera integrada, auténtica y creadora. Se trabajarán técnicas de relajación y concentración que evitan el miedo escénico, y que mejoran la conciencia corporal y la intención interpretativa, teniendo como objetivo principal la mejora de su presencia escénica y su capacidad de comunicación con el público.

6.- PREMIO FIN DE GRADO

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en 6º curso en la especialidad podrán optar al "Premio Fin de Grado".

Los alumnos que, habiendo optado al "Premio Fin de Grado", no lo hayan obtenido, podrán ser premiados con una "Mención de Honor" si el tribunal lo considera oportuno.

Los alumnos que hayan obtenido "Premio Fin de Grado" en una determinada especialidad en su centro, podrán concurrir a las pruebas que en su momento organice la Consejería de Educación para la obtención del "Premio Extraordinario de la Comunidad de Madrid".

6.1 Características del procedimiento

La prueba consistirá en un recital en el que se interpretarán un mínimo de 3 obras acordadas con el profesor, una de ellas de memoria, con una duración no inferior a 30 minutos. En la especialidad de Percusión el alumno interpretará una obra de caja, una obra de timbales y una de percusión combinada

6.2 Criterios de evaluación

Al tratarse de alumnos que han obtenido la calificación de 10 en el examen fin de grado de las enseñanzas profesionales se valorará de manera especial:

- El interés demostrado por la asignatura, siendo exigente y autocrítico con el rendimiento de sus clases, así como con el estudio e investigación en su práctica diaria.
- La dificultad y exigencia del repertorio seleccionado para la prueba.
- Demostrar capacidad de autocontrol y grado de madurez de la personalidad artística del alumno en la interpretación de las obras, teniendo en cuenta las características estilísticas y la capacidad comunicativa del instrumentista. Se considerará el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto en cuanto a características técnicas e interpretativas de cada obra.

7.- ANEXOS

Como parte del Proyecto Educativo de Centro, se incluyen los siguientes documentos que se anexan:

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN Y DE LA ASIGNATURA DE PIANO COMPLEMENTARIO.

ANEXO II: PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO.

ANEXO III: PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

ANEXO IV: REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO.